



ABOGACÍA

**DERECHO
CONCURSAL**

PROGRAMA DE ESTUDIO

**JUAN CARLOS NALLIM
CARLOS GÓMEZ RINCÓN
SILVIA NALLIN**



CARRERA	ABOGACÍA				
	CÁTEDRA	AÑO	RÉGIMEN	PLAN	CRÉDITOS
	DERECHO CONCURSAL	5º	Presencial	8707	4

EQUIPO DOCENTE:

PROFESORES	CATEGORÍA
Nallim, Juan Carlos	Titular
Gómez Rincón, Carlos (h)	Adjunto
Nallim, Silvia	Ayudante docente

FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA:

El derecho Concursal tiene plena actualidad en nuestra sociedad, habida cuenta que se encuentra íntimamente ligado al concepto de la cesación de pagos, esto es, la imposibilidad de afrontar las obligaciones con medios normales y corrientes, es decir, nos encontramos ante un estado que se exterioriza con una insolvencia permanente.

Esta situación de hecho que en otros países constituye una excepción, en el nuestro, como consecuencia de la grave crisis económica financiera que se padece de manera cíclica, es la regla, el común denominador de las empresas. Lamentablemente en los últimos años se registraron la mayor cantidad de concursos preventivos y quiebras, batiéndose largamente todo récord histórico.

Por ello sostenemos que posee actualidad, que tiene vigencia; más aún si no se avizora un panorama alentador o propicio para el desarrollo empresarial y de recuperación patrimonial.

Tiene importancia por cuanto no solo involucra a quien se encuentra en la aludida situación de crisis, sino también a quienes no lo están y que en este proceso revisten el carácter de acreedores o pretensos acreedores.

Posee mayor trascendencia, si se tiene presente que nos encontramos frente a un proceso universal y colectivo, es decir que se encuentra comprometido el patrimonio íntegro del deudor y donde inexcusablemente deben concurrir todos los acreedores para hacer valer sus derechos.

Es decir, de una u otra forma, ante la avalancha de concursos y quiebras, la sociedad en su inmensa mayoría se encuentra participativa; de allí su enorme trascendencia y vigencia, que impone a los estudiantes un acabado dominio de la materia.

Por tanto, es relevante que la materia sea dictada con marcada acentuación en los ejes sustanciales.

OBJETIVOS:

Que los alumnos se vinculen con el Derecho Concursal, comprendan su importancia en la actuación profesional en los diferentes procedimientos concursales, y puedan aconsejar a sus asesorados en situaciones de crisis.



Por lo tanto mediante el proceso de enseñanza aprendizaje se espera que los alumnos desarrollen las competencias para:

- Detectar las situaciones de crisis de las diferentes empresas o personas humanas que ameriten la incursión de las mismas en un procedimiento concursal.
- Aconsejar de manera correcta a sus asesorados.
- Evaluar las consecuencias de los procedimientos concursales.
- Describir con naturalidad cada una de las etapas de los dos procesos concursales existentes.

CONTENIDOS PROPUESTOS:

Unidad I: introducción. Antecedentes históricos. Presupuesto de hecho

- Derecho Concursal - Antecedentes los Procedimientos Concursales - Evolución en el Derecho Argentino: Código de Comercio, Leyes 4156, 11.719, 19.551, 22.917; 24.522; 25.563 Y 25.589: Principales Aspectos.
- Cesación de Pagos: Concepto - Teorías - Causas - Hechos Reveladores - Universalidad.

Unidad II: Sujetos. Juez competente. Introducción al concurso preventivo

- Sujetos comprendidos en los procedimientos Concursales - Juez Competente - Concursos declarados en el extranjero.
- Concurso Preventivo: Finalidad - Sujetos - Sociedades - Incapaces - Comerciante Fallecido - Presentación: Contenido - Requisitos Formales - Pequeños Concursos.

Unidad III: apertura: requisitos para la presentación. Auto de apertura

- Apertura del Concurso - Auto de Apertura: Contenido - Publicidad - Carta a los Acreedores - Desistimiento Tácito y Voluntario - Nueva Presentación.
- Designación del Síndico - Requisitos para su nombramiento - Acordadas - Funciones atribuciones y Responsabilidades del Síndico - Categorías - Sindicatura Plural - Comité de Acreedores - Enajenadores - Estimadores - Demás Funcionarios - Honorarios.

Unidad IV: efectos de la apertura

- Efectos de la Apertura del Concurso Preventivo - Administración - Actos Prohibidos - Actos Sujetos a Autorización - Actos Ineficaces - Contrato de Trabajo: Pronto Pago - Convenios Colectivos - Socios con Responsabilidad Ilimitada.
- Intereses - Deudas no Dineras - Contratos con Prestaciones Pendientes - Servicios Públicos - Juicios contra el Concursado - Fuero de Atracción - Ejecuciones de Garantías Reales - Suspensión de Remate - Ejecuciones no Judiciales - Efectos Personales sobre el concursado.

Unidad V: período informativo. Proceso de verificación de créditos

- Proceso de Verificación de Créditos: Formas; Lugar; Tiempo; Efectos; Arancel.- Deberes y Facultades del Síndico - Periodo de Observación.
- Informe Individual - Contenido - Término - Resolución Judicial sobre Créditos: Efectos - Verificación Tardía - Informe General: Oportunidad - Contenido - Observaciones.

Unidad VI: categorización. Período de exclusividad

- Propuesta de Acuerdo Preventivo - Contenido - Calificación y Agrupamiento de los Acreedores - Periodo de Exclusividad - Propuesta para los Acreedores Privilegiados.
- Plazo y Mayorías para la Obtención del Acuerdo - Computo - Acreedores Excluidos - Audiencia Informativa - Aprobación o Rechazo del Acuerdo.



Unidad VII: supuestos especiales. Impugnación. Homologación. Conclusión del concurso preventivo

- Supuestos Especiales (Cramdown). Sujetos Comprendidos - Procedimiento - Efectos.-
- Impugnación: Causales - Resolución - Homologación: Efectos - Conclusión del Concurso - Cumplimiento del Acuerdo - Incumplimiento - Nulidad: Efectos.

Unidad VIII: concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial

- Concurso en Caso de Agrupamiento - Presupuestos - Cesación de Pagos - Competencia - Sindicatura - Trámite - Garantes.
- Acuerdo Preventivo Extrajudicial - Alcance - Forma y Contenido - Homologación - Efectos.

Unidad IX: introducción a la quiebra. Quiebra directa e indirecta

- Quiebra Directa e Indirecta - Quiebra Directa: Pedida por Acreedores: Trámite. Medidas Precautorias - Desistimiento.
- Quiebra Pedida por el Propio Deudor: Requisitos - Desistimiento.

Unidad X: Sentencia de quiebra. Recursos. Conversión en concurso preventivo

- Sentencia Declarativa de Quiebra - Contenido - Edictos.
- Recursos: reposición- Levantamiento sin Trámite - Apelación.
- Conversión en Concurso Preventivo - Requisitos - Efectos.

Unidad XI: Efectos de la quiebra

- Efectos de Quiebra - Efectos Personales: Cooperación - Viajes al Exterior –Desempeño de Empleos - Correspondencia.
- Desapoderamiento - Extensión - Bienes Excluidos - Legitimación Procesal - Herencias - Donaciones.

Unidad XII: Período informativo en la quiebra. Verificación de créditos. Otros efectos de la declaración en quiebra

- Período Informativo en la Quiebra; Verificación de Créditos - Comité de Acreedores - Verificación en Quiebra indirecta.
- Efectos Generales sobre Relaciones Jurídicas Preexistentes - Créditos con Garantía real - Prestaciones no Dinerarias - Vencimiento de Plazos - Intereses - Compensación - Derecho de Retención - Fuero de Atracción - Fallido Codemandado - Bienes de Terceros - Readquisición de la posesión.

Unidad XIII: Período de sospecha. Otros efectos de la declaración en quiebra

- Retroacción de la Quiebra: Período de Sospecha - Concepto - Fijación - Actos Ineficaces de pleno derecho - Actos Perjudiciales - Acción Revocatoria Concursal.
- Efectos de la Quiebra sobre ciertas Relaciones Jurídicas en particular: Contratos en Curso de Ejecución - Prestaciones Recíprocas Pendientes - Promesa de Contrato - Contratos con Prestación Personal - Comisión - Contrato a Término - Debentures - Derecho de Receso - Aportes - Seguros - Alimentos - Locación de Inmuebles - Casos no Contemplados.

Unidad XIV: Extensión de la quiebra. Incautación de bienes

- Extensión de la Quiebra - Petición - Trámite - Distintos Supuestos - Grupos Económicos - Responsabilidad de Terceros.
- Incautación - Conservación y Administración de los Bienes - Créditos a Favor del Fallido - Bienes Perecederos - Bienes de Terceros.



Unidad XV: Continuación de la explotación. Efectos de la quiebra sobre el contrato de trabajo

- Continuación de la Explotación de la Empresa - Continuación Inmediata - Trámite Común para todos los Procesos: Régimen Aplicable - Empresas de Servicios Públicos - Contratos de Locación.
- Efectos de la Quiebra sobre el Contrato de trabajo - Suspensión - Extinción - Monto de la Indemnización - Continuación de la explotación: Elección del Personal - Responsabilidad por prestaciones Futura - Convenios Colectivos - Obligaciones Laborales del Adquirente de la Empresa.

Unidad XVI: Liquidación. Informe final y distribución

- Liquidación y Distribución de Activo - Oportunidad - Formas de Realización: Prioridades - Enajenación de la Empresa - Bienes Gravados - Venta Singular - Concurso Especial - Compensación - Títulos - Bienes Invendibles - Plazos de Liquidación.
- Informe Final y Distribución - Honorarios - Publicidad - Observaciones - Reservas - Acreedores Tardíos - Pago de Dividendo Concursal - Caducidad.

Unidad XVII: Conclusión de la quiebra. Privilegios

- Conclusión de la Quiebra: Avenimiento - Pago Total - Clausura del Procedimiento. Distribución Final - Falta de Activo - Inhabilitación del fallido.
- Privilegios - Concepto - Régimen - Gastos de Conservación y de Justicia - Créditos con Privilegio Especial - Créditos con Privilegio General - Créditos Quirografarios.

Unidad XVIII: Organización del poder judicial de la provincia. Tribunales competentes

- Poder Judicial: Organización de la Justicia en la Provincia de Salta - Tribunales Competentes en la Materia Concursal - Jurisdicción y Competencia: Noción - Caracteres.
- Actos Procesales - Demanda - Prueba - Sentencia - Recursos - Incidentes - Vistas y Traslados - Sujetos del Proceso: Juez, Secretario y Sindico - Reglas Procesales en la Ley de Concursos: Principios Comunes - Facultades del Juez.

METODOLOGÍA:

Para el correcto enfoque del alumno acerca del contenido de la materia, todos los temas se abordarán desde el punto de vista teórico y algunos de ellos serán estudiados también desde la práctica.

En las primeras clases el profesor intentará indicar el concepto de la materia y el fin que con ella se persigue, destacando que nos encontramos frente a una ley de forma y de fondo; esto es, que la Ley de Concursos - entiéndase por tal el concurso preventivo y el concurso liquidativo - no solo ha dispuesto un procedimiento especial distinto a la generalidad de los otros juicios, sino que además ha creado derecho, colocando a todos los acreedores del concurso en un pie de igualdad, con excepción, claro está, de aquellos acreedores que cuentan con algún privilegio legal.

Luego de que fijar en los alumnos los conceptos teóricos básicos, se realizará un trabajo práctico. El objetivo del mismo es que los alumnos tomen contacto y sepan realizar la presentación en cualquiera de los dos procesos, un pedido de verificación de créditos, impugnación u observación de los pedidos de verificación de créditos y aquellas tareas de exclusiva incumbencia del profesional del Derecho, así como saber entender e interpretar todos los informes que son competencia del Síndico del Concurso, rol que es asumido exclusivamente por el Contador Público como auxiliar del Juez Concursal, como así también escritos que tienen que ver con su desenvolvimiento como asesores de sujetos concursados o de sus acreedores. Por lo tanto se pretende brindar conocimientos suficientes para el desarrollo en la práctica profesional tanto como asesores de personas concursadas como de aquellas que tengan la necesidad de intervenir



en estos procesos, con criterio suficiente para resolver cualquier situación en el ámbito concursal. Además brindar el conocimiento procesal para la resolución de plazos, efectos procesales, legales y jurisdiccionales.

Por consiguiente deviene necesario trabajar la materia en sus ejes centrales en forma profunda para lograr la construcción del conocimiento en ella. Se insistirá con las exposiciones orales y trabajos prácticos de integración que permitan evaluar las competencias alcanzadas.

EVALUACIÓN:

Crterios:

Se evaluará que los alumnos desarrollen las capacidades de:

- Elaborar presentaciones en Concursos Preventivos y solicitudes de Quiebra.
- Elaborar pedidos de verificación de créditos.
- Analizar e, interpretar informes Individuales y Generales.
- Fundamentar del proceso de resolución en los casos prácticos
- Reflexionar y plantear posibles alternativas de resolución en atención al contexto de cada situación.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Transferir y aplicar los conceptos aprendidos para resolver cualquier situación en el ámbito concursal.

Instrumentos:

- Modelos y casos prácticos aportados por el docente. Ley de Concursos y Quiebras. Bibliografía básica de la materia.

Condiciones para obtener la regularidad:

Modalidad Presencial:

- 80% de asistencia.
- Aprobación de los trabajos prácticos.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

--

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Gómez Rincón, Carlos (h) - Aramendi, Martín - Vidal, Enrique - Daher, María Rebeca	Derecho Concursal	Virtudes. 2ª Edición	Salta, 2017
Rivera, Julio C.	Instituciones de Derecho Concursal	Rubinzal - Culzoni	Buenos Aires, 2002

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Garaguso, Horacio P.	Verificación de Créditos	Depalma	Buenos Aires, 1997
Maffia, Osvaldo	La Verificación de Créditos	Depalma	Buenos Aires, 1999
Villanueva, Julia	Concurso Preventivo	Artes Gráficas Buschi S.A.	Buenos Aires, 1997

CONSULTA ALUMNOS:

TIEMPO	RESPONSABLES	MODALIDAD (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL)
A disposición de los alumnos	La cátedra	Ambas modalidades

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LA CÁTEDRA [SI LAS HUBIERA]:

TITULO	PROPÓSITOS OBJETIVOS	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO DE TRABAJO

OBSERVACIONES:

--

Salta, Junio de 2018.

Firma Responsable